

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán un real por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, hicieron su entrada en esta córte á las dos y media de la tarde de ayer, dirigiéndose á la Basílica de Atócha, en la que se cantó un solemne *Te Deum*, despues del cual regresaron á Palacio. En todo el tránsito SS. MM. y AA. fueron recibidos con las manifestaciones mas espontáneas de adhesion y respeto.

El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Escelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las once de la noche de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora se ha trasladado hoy á esta córte desde el Real Sitio del Pardo y continúa en buen estado.»

Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de diciembre de 1865.—El Duque de Bailén.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey y SS. AA. RR. continúan sin novedad en su importante salud.»

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaría.—Sección especial de elecciones.—Elecciones de Diputados á Córtes.

SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL.

Primera seccion.—Alcalá de Henares.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para la eleccion de Diputados á Córtes, con expresion de sus nombres y pueblos de su domicilio.

Señores don:

- 1 Apolinar Perez Medel, Vallécas.
- 2 Manuel Lopez Gutierrez, id.

- 3 Luis Hernandez y Garcia, id.
- 4 Antonio Perez y Guerrero, id.
- 5 Luis Medel y Martinez, id.
- 6 Tomás Mora y Muñoz, id.
- 7 Paulino Garcia y Muñoz, id.
- 8 Manuel Cardero y Baro, id.
- 9 Segundo Garcia y Muñoz, id.
- 10 Rafael Trisa y Vera, id.
- 11 Mariano Villa y Bravo, id.
- 12 Félix Medel y Martinez, id.
- 13 Rafael Perez y Mergales, id.
- 14 Angel Montalvo y Tormoso, id.
- 15 José Filio y Salcedo, id.
- 16 Ramon Baillo y Conejo, id.
- 17 Miguel Alonso y Loeches, id.
- 18 Romualdo Gomez y Casado, id.
- 19 Vicente Gonzalez y Alonso, id.
- 20 Cristóbal Roldan y Carboné, id.
- 21 Manuel Leon y Mingo, id.
- 22 Lorenzo Uceda y Soldado, id.
- 23 Francisco Villalva y Perez, id.
- 24 Gregorio Villa y Mendoza, id.
- 25 Rafael Villa y Bravo, id.
- 26 Máximo Moreno y Tejero, Vicálvaro.
- 27 Laureano Blasco y Blazquez, Torrejon.
- 28 Ramon Santiago y Lozano, id.
- 29 Francisco Canales y Sanchez, id.
- 30 Vicente Mas y Candelas, id.
- 31 Casiano Serrano Adan, id.
- 32 Nicolás Moratilla y Moratilla, id.
- 33 Julian Cid Adan, id.
- 34 Pedro Antonio Otero Adan, id.
- 35 Aniceto Martiñ Loeches y Serrano, idem.
- 36 Clemente Gonzalez Montejano, id.
- 37 Miguel Sanchez de Mesa, id.
- 38 Joaquin Blasco y Blazquez, id.
- 39 Francisco Blasco y Blazquez, id.
- 40 Nicasio Cubillar del Olmo, id.
- 41 Balbino Ramos y Búrgos, id.
- 42 Juan del Hoyo Colmenares, id.
- 43 Narciso Lopez y Lopez, id.
- 44 Lázaro Gomez y Martinez, id.
- 45 Ambrosio Izquierdo y Mesa, id.
- 46 Domingo Barca Damian, id.
- 47 Casiano Lopez y Sanz, id.
- 48 Juan Mesa y Ramos, id.
- 49 Gregorio Almonacid de Lopez, id.
- 50 Angel Garcia y Garcia, id.
- 51 Rafael Ramos y Ramos, id.
- 52 Pedro Alvarez y Ultoa, Villar del Olmo.
- 53 Simon Garrido y Sahagun, Vallecas.
- 54 Leandro Sevillano y Oneca, Vicálvaro.
- 55 Elías Martinez y Blanco, id.
- 56 Juan Martinez Echagaray, id.
- 57 Joaquin Lopez y Luis, id.
- 58 Tomás Perez y Orejas, id.
- 59 Mariano Gonzalez y Garcia, id.
- 60 Hertonio Herrera y Lopez, id.
- 61 José Ostalet y Silvent, Alcalá.
- 62 Lucio Moreno Bermejo, San Fernando.
- 63 Teodoro Camino, Meco.
- 64 Francisco Tondévilla y Caucer, Mejorada.
- 65 Bernardo Gonzalez y Vinagre, Rivatejada.
- 66 Gabriel Lopez de Pereda, Alcalá.
- 67 Ventura Ramos y Lopez, Valdetorres.
- 68 Feliciano Martin y Ramos, id.
- 69 Prudencio Anton Ramos y Arroyo, idem.
- 70 Lino Garcia y Ramos, id.
- 71 Pedro Navas y Ramos, id.
- 72 Manuel Bravo y Velasco, Rivatejada.
- 73 Norberto Infantes y Paredes, id.
- 74 Joaquin Cea y Perez, id.
- 75 Ambrosio Pacheco y Torres, id.
- 76 Manuel Lozano y Garcia, id.
- 77 Remigio Escarcha y Zea, id.
- 78 Clemente Gutierrez y Lopez, id.
- 79 Valentin Bravo Velasco, id.
- 80 Benito Fernandez Campo, id.
- 81 Quiterio Vargas Auleque, Ajalvir.
- 82 Ramon Puerta Pinedo, Torrejon.
- 83 Angel Abajo Cerezo, Fresno y Serracines.
- 84 Galo Hidalgo Caballero, id.
- 85 Aniceto Santa Maria Lopez, id.
- 86 Manuel Moreno Estéban, id.
- 87 Antonio Blas Sanz, id.
- 88 Mariano Garcia de la Torre, id.
- 89 Norberto Fresno Vallejado, id.
- 90 Gabriel Rubio y Merchante, id.
- 91 Nicolás Regidor y Fernandez, id.
- 92 Aniceto Moreno y Perez, Rivatejada.
- 93 Niceto Moreno y Perez, id.
- 94 José Oria y Sainz, Algete.
- 95 Manuel Perez y Terán, Alcalá.
- 96 Pio Culebras y Potenciano, Ajalvir.
- 97 Casimiro Moreno de las Heras, id.
- 98 Romualdo de la Riva y Lino, Camarma de Esteruelas y del Caño.
- 99 Zacarias Diaz y Calvo, id.
- 100 Francisco Mariña y Muñoz, Fresno y Serracines.
- 101 Bonifacio Ramos y Damian, Torrejon.
- 102 Bruno Perez y Sanz, Valdeavero.
- 103 Juan Sainz y Bancora, Alcalá.
- 104 Luis Hernandez y Ramos, Torrejon.
- 105 Pedro Garrido y de la Cruz, Valdeavero.
- 106 Benito Meco y Lopez, Rivatejada.
- 107 Eustaquio Cubillo y Paredes, Meco.
- 108 Celedonio Fernandez y Dávila, id.
- 109 Tadeo Vargas y Adan, Rivatejada.
- 110 Felipe Recuero y Amor, Fresno y Serracines.
- 111 Felix Diaz y Plaza, Ambite.
- 112 Juan Falco y Vara, Los Hueros.
- 113 José Moron y Liminiana, Alcalá.
- 114 Mariano Alonso Caballero, Valdetorres.
- 115 Demetrio Gonzalez y Martinez, Meco.
- 116 Juan Larrazabal y Goiri, id.
- 117 Rafael Llagostera y Gimeno, Vallécas.
- 118 Francisco Lopez y Berruero, Alcalá.
- 119 Carlos Santa María y Ramirez, id.
- 120 Blas Lopez de Maria y Lopez, Meco.
- 121 Pablo Gonzalez Ramos, Loeches.
- 122 Ambrosio Morales y Diaz, id.
- 123 Hilario Diez y Rojo, id.
- 124 José Alonso Majagranzas y Camarasa, id.
- 125 Dámaso Madrid y Galindo, id.
- 126 Manuel Ibarra y Soriano, Alcalá.
- 127 Isidoro Ruiz y Dominguez, id.
- 128 Pedro de Cava y Bravo, Ajalvir.
- 129 Carlos Perez Lasco, id.
- 130 Lucas de Mesa y Ramos, Torrejon.
- 131 Mariano Carrera y Tellez Anchuelo.
- 132 Cláudio Anchuelo y Fernandez, id.
- 133 Juan de Dios Herranz Catalina y Sebastian, id.
- 134 Genaro Ligar y Saz, id.
- 135 Francisco Palou y Flores, Alcalá.
- 136 Antonio Villarreal y Garcia, id.
- 137 Eugenio Saz y Gomez, Anchuelo.
- 138 Francisco Hermira y Fernandez, idem.
- 139 Mariano y Garcia Sarriba, Camarma de Esteruelas.
- 140 Tomás de la Vega y Rodriguez, Cobena.
- 141 Baldomero Cubillo y Moya, id.
- 142 Celedonio Casanova y Sanchez, Villalvilla.
- 143 Cornelio Sanchez y Yebra, id.
- 144 Juan de Dios Casanova y Sanchez, id.
- 145 Ignacio Yanguel y Artesana, id.
- 146 Vicente Lopez y Salazar, Fresno y Serracines.
- 147 Ignacio Hernandez y Fernandez, Anchuelo.
- 148 Lúcio Cir y Gomez, Torrejon.
- 149 Aquilino de Lucas y Vazquez, Meco.
- 150 Higinio Ligar y Saz, Anchuelo.
- 151 Manuel Lopez y Salinas, Camarma de Esteruelas.
- 152 Baltasar Calvo y Romero, id.
- 153 Plácido Gonzalez Blanco, Meco.
- 154 José Flores Yañez, Alcalá.
- 155 Hilario Sanz y Cordovés, Valdeavero.
- 156 Miguel Cuenca y Rojo, Pozuelo.
- 157 Fermín Aguado Herrero, Fuente el Saz.
- 158 Saturnino Lopez y Anchuelo, Anchuelo.
- 159 Hilarion Paez y Jaramillo y Lopez, Pozuelo.
- 160 Isidoro Paez y Jaramillo y Lopez, idem.
- 161 Fustino Arroyo y Lopez, Ajalvir.

- 162 Estanislao Madrid y Galindo, Ambite.
- 163 Victoriano Cordovés y García, id.
- 164 Genaro Torres y Villalvilla, id.
- 165 Nicasio Acedron y Solana, id.
- 166 Lorenzo Machon y Lorenzo, id.
- 167 Pedro de Torres y Diaz, id.
- 168 Serapio García y Fernandez, id.
- 169 Manuel Martínez y Vazquez, Villar del Olmo.
- 170 Francisco Loeches y Ruiz, Villalvilla.
- 171 Nicolás García Morales, id.
- 172 Pedro García de las Heras (menor), idem.
- 173 Miguel Urias y Muñoz, id.
- 174 Francisco Heras y Moreno, id.
- 175 Isidoro Fernandez y Casanova, id.
- 176 Juan Artesano y Muñoz, Valverde.
- 177 Martín Teca y Torres, Loeches.
- 178 Juan Nieto y Alonso Teca, id.
- 179 Juan Fernandez y Casanova, Villalvilla.
- 180 Ignacio Fernandez y Cortés, Valdetorres.
- 181 Hipólito Salamanca y García, Corpa.
- 182 Joaquin Fernandez y Yangués, Anchuelo.
- 183 Zacarías Regidor y Yela, Torrejon.
- 184 Estéban García y García, id.
- 185 Eustaquio Ramos y Gomez, Valverde.
- 186 Nicasio Corral y Martínez, La Olmeda.
- 187 Patricio Corral y Martínez, id.
- 188 Vicente Alcobendas y Acebrom, idem.
- 189 Cláudio Moratilla y Corral, id.
- 190 Fermín de la Plaza y Luque, id.
- 191 Miguel Mercader y García, Los Santos.
- 192 Nicolás Merlo y García, Algete.
- 193 Ambrosio Loscos y Martínez, Villalvilla.
- 194 Juan Climaco Aguado, id.
- 195 Gabriel Gonzalez y Moratilla, La Olmeda.
- 196 Telesforo Corral Acebron, id.
- 197 Guillermo Martínez y Fernandez, Ambite.
- 198 Ildefonso Torrente y García, Campo Real.
- 199 Simón Carriedo y Arroyo, Torrejon.
- 200 Santiago de Mesa y Ramos, id.
- 201 Eugenio Carriedo y Mela, id.

Resumen de votos.

Don Roman Goicoerrotea . . .	198
Don Felipe Juez Sarmiento . . .	192
Señor Vizconde de Manzanera . . .	184
Don Ignacio José Escobar . . .	176
Don Francisco José Garvia . . .	55
Don Felipe Medialdea . . .	5
Don José María Sesse . . .	2
Don Vicente Manzanera . . .	1
Don Toribio Hernandez . . .	1
Don Nicolás Haedo . . .	1
Don Carlos García Tasara . . .	1
Don Romualdo Gomez . . .	1

Alcalá de Henares 2 de diciembre de 1865.—El Presidente, Gregorio Fernandez.—El Secretario escrutador, Félix Echevarría.—El Secretario escrutador, Aniceto de la Vioca.—Secretario escrutador, Eugenio Carriedo.—El Secretario escrutador, Santiago de Mesa.

Segunda sección.—Colmenar Viejo.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación para Diputados á Cortes en la elección del primer día, con espresion de sus nombres y pueblos de su domicilio.

- Señores don:
- 1 Matias Lopez Rieo, Colmenar Viejo.
 - 2 Vicente la Morena, id.
 - 3 Hilario del Valle, id.
 - 4 Pedro Lopez de la Morena, id.
 - 5 Hilario Aparicio, id.
 - 6 Pedro García Lechugo, id.
 - 7 Manuel Hernández, id.

- 8 Lucas Chivato, id.
- 9 Tiburcio Colmenarejo, id.
- 10 Saturnino Herranz, id.
- 11 Joaquin Sanz Gomez, id.
- 12 Joaquin Rozalem, id.
- 13 Gregorio Bartolomé, id.
- 14 Mariano Tejera Ambares, Villanueva del Pardillo.
- 15 Calisto Madridano, Colmenar Viejo.
- 16 Nicolás Martín, Villanueva del Pardillo.
- 17 Sebastian Baudot, Colmenar Viejo.
- 18 Julian García Lopez, id.
- 19 Mariano Crespo de la Cruz, Fuenarrabal.
- 20 Romualdo Martínez Hernanz, id.
- 21 Remigio Gallego Asenjo, id.
- 22 Francisco Nestosa y Ayerve, Alcobendas.
- 23 Zoilo Ramos y Rico, El Pardo.
- 24 Elías José Gonzalez Fernandez, id.
- 25 Angel Pecua y Perez, id.
- 26 Antonio Berrocal, Cercedilla.
- 27 Juan Florencio Almarza, Manzanares.
- 28 Nemesio Lopez Morena, Colmenar Viejo.
- 29 Antonio Gomez García, id.
- 30 Nicolás Colmenarejo, id.
- 31 Cipriano Gonzalez, id.
- 32 Gil Matellano, id.
- 33 Benito Vega, Hoyo de Manzanares.
- 34 Antonio Bartolomé, Colmenar Viejo.
- 35 Nemesio Cano, id.
- 36 Gerónimo Gallego, id.
- 37 Pedro Franco, id.
- 38 Félix Gomez, id.
- 39 Joaquin Mayoral, id.
- 40 Eusebio Martín, Villanueva del Pardillo.
- 41 Tomás Brabo, id.
- 42 Fernando Lopez, id.
- 43 José de la Peña Paluque, id.
- 44 José Gonzalez Rozalem, Colmenar Viejo.
- 45 Valentín Asenjo y Alfonso, Fuenarrabal.
- 46 Luis Martínez Herranz, id.
- 47 Pedro Vinales y Lopez, id.
- 48 Telesforo Martín, Colmenar Viejo.
- 49 Pedro Garibay y Perdiguero, Alcobendas.
- 50 Andrés Gomez Fernandez, El Pardo.
- 51 José María Gutierrez Aguado, id.
- 52 Juan Saez Martínez, id.
- 53 Francisco Marco Lagorda, Chozas de la Sierra.
- 54 Simón Sevillano y Galan, El Pardo.
- 55 José Cuendías Hortega, Manzanares.

Resumen.

Lista de los candidatos que han tenido votos para Diputados á Cortes, en este primer día de votación.

Don Francisco J. Garvia . . .	55
Don Ignacio José Escobar . . .	52
Don Felipe Juez Sarmiento . . .	29
Don Felipe Medialdea . . .	21
Don Roman Goicoerrotea . . .	19
Señor Vizconde de Manzanera . . .	18
Don Juan Quiroga . . .	10
Don Bernardino Dubos del Barco . . .	2
Don José Antonio Quiroga . . .	1

Colmenar Viejo 2 de diciembre de 1865.—El Presidente Manuel García Lopez.—El Secretario escrutador, José Hompanera.—El Secretario escrutador, Victorio Laso.—El Secretario escrutador, Julian Mansilla.—El Secretario escrutador, Mariano Colmenarejo.

Tercera sección.—Chinchon.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación de este día, primero de elección para Diputados á Cortes en esta sección, con espresion de sus nombres y pueblos de su vecindad.

- Señores don:
- 1 Mariano Camacho Ibarrola, Estremera.
 - 2 Angulo Muñoz y Padrino, Brea.
 - 3 Isidro Diaz y Padrino, id.

- 4 Dionisio Gonzalez y Hontova, id.
- 5 Carlos Martínez de Vidales, Chinchon.
- 6 Blas Velazquez Manzano, Brea.
- 7 Faustino de la Fuente Eguilaz, Aranjuez.
- 8 Mateo Valera y Perez, id.
- 9 Salustiano Rodriguez Monge Vazquez de Avila, id.
- 10 José Lopez y Barranco, id.
- 11 Gumersindo Iglesias y Barcones, id.
- 12 Domingo Ramirez y García, id.
- 13 Narciso Sanchez Maqueda y Urbina, idem.
- 14 Joaquin Chinchon y Montero, id.
- 15 Félix Montabes y Pascual, id.
- 16 Tomás Villalvilla y Olmo, Brea.
- 17 Isidro Gordero y Fernandez, Aranjuez.
- 18 José Faogaga y Poveda, id.
- 19 Demétrio Santisteban y Martínez, id.
- 20 Antonio Muñoz y Roja, id.
- 21 Manuel Moratel y Fuentes, id.
- 22 Tomás Mata y Galvan, id.
- 23 Simón Viñas y Rey, id.
- 24 Ceferino Tinto y Gonzalez, id.
- 25 Cándido Lopez y Malta, id.
- 26 Juan José Madrid y Rianza, Arganda.
- 27 Luis Ibañez y Zamora, Chinchon.
- 28 Eugenio Megia y Camenero, Aranjuez.
- 29 Ventura Caro y Roda, id.
- 30 Tomás Guerrero y Mateo, id.
- 31 Pablo Megia y Camenero, id.
- 32 Marcelino Rodriguez Alto, id.
- 33 José Diaz Heredero y Alarcon, id.
- 34 Pablo Vega y Perez, id.
- 35 Manuel José Asenjo y Rianza, Arganda.
- 36 Juan Asenjo García, id.
- 37 José Lerna y Manuel, Aranjuez.
- 38 Baltasar Rodriguez Alto y Cruz, id.
- 39 Manuel Ignacio Diaz y Alonso, id.
- 40 Bonifacio Gonzalez y Rodriguez, id.
- 41 Nemesio Megia y Comenero, id.
- 42 Juan José Juarez y Velez, id.
- 43 Ramon Chanchez Campesino y Donas, id.
- 44 Lorenzo Hijon y Huelves, id.
- 45 Cándido Velazquez y Molina, id.
- 46 Mateo Romero y Canuenas, id.
- 47 Valentín Martínez y Cuesta, id.
- 48 Julian Pacheco y Perez, id.
- 49 Antonio Gimenez y Morcillo, id.
- 50 Hipólito Lozano y Sierra, id.
- 51 Gabriel Fernandez y García, id.
- 52 Lorenzo Roman y Gimenez, id.
- 53 Manuel Sanchez y Donas y Cerro, D.
- 54 Eusebio García Vaquero, id.
- 55 Francisco Padilla y Bonate, id.
- 56 Manuel Rodriguez Alto y Cruz Menor, id.
- 57 Manuel Calvo y García, id.
- 58 José de los Reyes y Moreno, Arganda.
- 59 Miguel Benavides de Alfaro, id.
- 60 Luis Medina y Roda, Aranjuez.
- 61 Alejandro Betrano y Alaminó, id.
- 62 José Muñoz y Ramirez, id.
- 63 Manuel Pascual y Rodriguez, id.
- 64 Gerónimo Rodriguez y Humanes, id.
- 65 Benito Sanz Echegure, id.
- 66 Genaro Quintana y Labanda, id.
- 67 Angel Lozano y Valdeoliva, id.
- 68 Santos Manzanares y Andrés, id.
- 69 Dionisio Muñoz y Sanchez, id.
- 70 Benito García Vaquero y Perez, id.
- 71 José Suarez y Martínez, id.
- 72 Santiago Perez y Cano, id.
- 73 Carlos Martínez Hernandez, id.
- 74 Valentín Buitrago y Buitrago, id.
- 75 Felipe Fernandez y Hontova, Brea.
- 76 Ignacio Sanchez y Trillo, id.
- 77 Francisco Escribano y Lucas, id.
- 78 Antonio Lopez y Ventura, id.
- 79 Mariano Diaz y Bedrudo, id.
- 80 Ignacio Manzano y Rodrigo, Fuentiduena.
- 81 Victor Redondo y Mora, Aranjuez.
- 82 Félix Redondo y Mora, id.
- 83 Antonio Parona y Pinero, id.
- 84 Estéban Comenero y Pañoro, id.
- 85 Nicomedes Hernandez y Contrera, idem.
- 86 Teodoro Escribano Martín, id.

- 87 Manuel Palencia y Mique, Estremera.
- 88 Vicente de la Cruz y Vega, id.
- 89 Francisco Muñoz y Perez, Arganda.
- 90 Antonio Dotres y Gives, id.
- 91 Francisco García Pardo, Brea.
- 92 Juan Richeu y Turrión, Aranjuez.
- 93 José Vazquez y Calderon, id.
- 94 Joaquin Carretero y Perez, Chinchon.
- 95 Blas Mejorada y Asenjo, Arganda.
- 96 Diego Lopez y Sason, id.
- 97 Juan Campo y García, id.
- 98 Pascual Castellanos y Galves, id.
- 99 Juan Milano y Ortiz, id.
- 100 Benito Diaz Romero, Aranjuez.
- 101 Antonio Hernandez y Mena, id.
- 102 Luis Padilla y Rojo, id.
- 103 Miguel San Segundo y Gonzalez, idem.
- 104 Ramon Milano y Ortiz, Arganda.
- 105 José Guillen y Fominaya, id.
- 106 Vicente Camacho y Recas, Chinchon.
- 107 Ignacio María de la Peña y Fernandez, id.
- 108 Clemente Cazo y Biso, Aranjuez.
- 109 José Indalecio Hernandez y Ponciano, id.
- 110 Mariano García y San Pedro, id.
- 111 José Antonio Velez y Ortiz, id.
- 112 Juan Quesada y Milano, Arganda.
- 113 Cesáreo Criado y Gordo, id.
- 114 Antolin Sanz y Rianza, id.
- 115 Santiago García y Espadero, id.
- 116 Severo Cuenca y Rebarcano, Aranjuez.
- 117 Joaquin Mendez y Fernandez, id.
- 118 Eugenio Mora y Rey, id.
- 119 Alejandro Gregorio y Moreno, Valdelaguna.
- 120 Paulino de las Torres y Salvanés, Arganda.
- 121 Francisco Milano y Valles, id.
- 122 José Sanz y Rianza, id.
- 123 Francisco Bello y Gonzalez, id.
- 124 Tomás Rojas y Ortega, Caravaña.
- 125 Benito Clemente y Lázaro, Arganda.
- 126 Domingo Ruiz Gonzalez, Chinchon.
- 127 Máximo Sancho y Milano, Arganda.
- 128 Telesforo de la Cantoya y Melario, idem.
- 129 Telesforo de la Cantoya y Hurtado, Arganda.
- 130 Antonio Mendieta y Boto, Colmenar.
- 131 Santiago Pelayo y Diego, Arganda.
- 132 Isidoro García Bedia, id.
- 133 Luciano Ramos Ballesteros, id.
- 134 Bartolomé Herranz y Hernandez, idem.
- 135 Tomás Guillen y Lopez, id.
- 136 Antonio Perez y García, id.
- 137 José Rianza y Rinconada, id.
- 138 Julian García y Moreno, id.
- 139 Juan Antonio Toro y García, id.
- 140 José Cebrian y Salvanés, id.
- 141 Antonio Ballesteros y García, id.
- 142 Pedro García y Bedia, id.
- 143 Victorio Jardinero y Bedia, id.
- 144 Pablo Diaz y Madrid, id.
- 145 Fermín Guerrero Montarau, Aranjuez.
- 146 Anjel Mejía y Pacheco, id.
- 147 Pedro Pablo Perez Castellano, id.
- 148 Manuel Mateos y Gomez, id.
- 149 Galo Gurillo y Martínez, id.
- 150 Ildefonso Martínez Espada y Barba, id.
- 151 Manuel Ruano y Rodriguez, id.
- 152 Martín Carrion y Celaba, id.
- 153 Pedro Martínez Espada y Alto, id.
- 154 Luis Gomez Galan y Rivas, id.
- 155 José García y Rianza, Arganda.
- 156 Pablo Daganzo y Sardinero, id.
- 157 Julian García y Rianza, id.
- 158 Cipriano Rinconada y Lucas, id.
- 159 Justo Martínez y Fernandez, Villamanrique, id.
- 160 Javier Enciso y Galan, id.
- 161 Félix Gabaldon y Quilez, id.
- 162 Manuel García Rentor, id.
- 163 Pedro Gasanz y Solano, id.
- 164 Quintín Delgado y Martínez, id.

- 165 Miguel García Diaz, id.
- 166 Telesforo Alvarez Perales, Chinchon.
- 167 Benito Terciado é Higuera, Estremera.
- 168 Victor Palacios y Ramos, id.
- 169 Félix Martínez Lucio y Casado, id.
- 170 Jesus Mejía y Mejía, id.
- 171 Gregorio Díaz y Delgado, Aranjuez.
- 172 Tomás Miguel y Lloret, Chinchon.
- 173 Fernando Ruiz y Ruiz, id.
- 174 Pedro Morata García de la Rosa, Belmonte.
- 175 Vicente Heras y Saez, id.
- 176 Alejo Castillo y Delgado, id.
- 177 Victor Niñolero y Montero, id.
- 178 Gregorio Diaz Fernandez, Brea.
- 179 Ventura Gonzalez de Ventura, id.
- 180 Escolástico Raboso y Martínez, id.
- 181 Benigno Vazquez y Fernandez, id.
- 182 Matias Mejía García y Porrero, Valdaracete.
- 183 Ignacio Vazquez Ayuso, id.
- 184 Ramon García Porrero y Vazquez, idem.
- 185 Pio Monjas y Muñoz, id.
- 186 Donato Calvo y Huelves, id.
- 187 Julian Sanz Rodriguez, Chinchon.
- 188 Ventura del Nao y Fominaya, id.
- 189 Victor Marcillach y Carretero, id.
- 190 Nicolás Cañavera y Obispo, Belmonte.
- 191 Bernardo Vazquez García, id.
- 192 Tomas García y Arcilla, id.
- 193 Pedro Diaz Arcilla, id.
- 194 Ignacio Gonzalez y Gonzalez, id.
- 195 Santos García Naredo, id.
- 196 Miguel Diaz Carralero, id.
- 197 Dionisio Gonzalez Olivas, Chinchon.
- 198 Abdon Sangrador y Lopez, id.
- 199 Ambrosio Martínez de las Peñas, Belmonte.
- 200 Angel Madrid y Riaza, Arganda.

Lista nominal de los candidatos que han obtenido votos para Diputados á Cortes en este día primero de eleccion.

Don Felipe Juez Sarmiento.	196
Señor Vizconde de la Manzanaera.	193
Don Roman Goicoerrotea.	188
Don Juan Antonio Quiroga y Capopardo.	97
Don Ignacio José Escobar.	70
Don Francisco José Garvia.	11
Don José María de Sesse.	8
Don Laureano Figuerola.	2
Señor Duque de la Victoria.	1
Señor Marqués de Albaida.	1
Don Luis Anton Massa.	1
Don Anastasio Lopez Velasco.	1
Don Francisco García.	1
Don Pascual Madoz.	1
Don José Gonzalez de la Vega.	1
Don Felipe Medialdea.	1
Total.	775

Chinchon 2 de diciembre de 1865.—El Presidente, Estéban Martínez.—Los Secretarios escrutadores, Anastasio Lopez.—José Riaza Sanz.—Juan Salas de la Peña.—Ramon Juan Lera.

Cuarta seccion.—Getafe.

Lista numerada de los electores de esta seccion que han tomado parte en la votacion de este día, segundo de eleccion para Diputados á Cortes, con expresion de sus nombres y pueblos de su domicilio.

- Señores don:
- 1 Eugenio Lopez y Maroto, Ciempozuelos.
 - 2 Eustaquio Bañez Abad, Getafe.
 - 3 Pablo Sanchez y Martinez, Pinto.
 - 4 Eusebio Orozco y Peral, id.
 - 5 Estéban Fernandez de Soto y Babea, idem.
 - 6 Benito Fernandez de Soto y Babea, idem.
 - 7 Francisco Fernandez de Soto y Babea, idem.

- 8 José Fernandez de Soto y Canal, idem.
- 9 Manuel Gregorio Espósito, id.
- 10 Agapito García Añover, Ciempozuelos.
- 11 Nicolás Orozco y Cabellos, Pinto.
- 12 Félix Hernandez y Gimenez, Humanes.
- 13 Celedonio Godino y Alvarez, id.
- 14 Francisco Estéban Zazo y Martin, idem.
- 15 Nicasio Hernandez y Martin, id.
- 16 Martin Estéban Zazo y Martin, id.
- 17 Saturnino Gutierrez y Alonso, Getafe.
- 18 Genaro Lopez Santa Maria y Sancho Valdemoro,
- 19 José Diaz Añover, Ciempozuelos.
- 20 Victoriano Ocaña y Martin, Getafe.
- 21 Estéban Pingarron y Ocaña, id.
- 22 Félix García Zazos, Casarrubuelos.
- 23 José Cifuentes y Valtierra, Getafe.
- 24 Hilario de Francisco y Valtierra, id.
- 25 Pedro Butragueño y Valtierra, Getafe.
- 26 Clemente Villa y Gonzalez, Ciempozuelos.
- 27 Pablo Gomez y Linares, Valdemoro.
- 28 Cecilio Gamó y Simon, Ciempozuelos.
- 29 Francisco Bayona y Aguado, id.
- 30 Anastasio Benavente y Martin, Getafe.
- 31 Aureliano Muñoz y Deleito, id.
- 32 Bernardo Herrero Pingarron, id.
- 33 Pedro José Quijorro y Mazoto, San Martin.
- 34 Ventura Iniesta y Arenas, id. de la Vega.
- 35 Juan de Dios Ruiz y Fernandez, Humanes.
- 36 Hermenegildo Alonso Madridano, idem.
- 37 Tomás García y Maseda, id.
- 38 Tiburcio Martin y Pontes, id.
- 39 Eugenio Zazo Estéban y Martin, id.
- 40 Pedro Zazo Estéban y Martin, id.
- 41 Miguel Maroto y Montero, Leganés.
- 42 Juan Luzon y Montero, id.
- 43 Pablo Montero y Montero, id.
- 44 Gregorio Perez Navarro, id.
- 45 Vicente Callejo y Madrid, id.
- 46 Antonio Comez y Móstoles, id.
- 47 Benito Callejo y Madrid, id.
- 48 Policarpo Rejon y Maroto, id.
- 49 Narciso García y Gonzalez, id.
- 50 Lino Maroto y Luzon, id.
- 51 Sebastian Sanchez y Toribio, id.
- 52 Benito Cláudio Gomez, Carabanchel Alto.
- 53 Matias Santibañez Fernandez, id.
- 54 Pedro Franco y Rojas, id.
- 55 Juan Rodriguez de San Martin, id.
- 56 Matias Baesa y Cid, id.
- 57 Juan Herranz y Cláudio, id.
- 58 Joaquin Hurtado y Alonso, Parla.
- 59 Manuel Ortiz Estremera, id.
- 60 Francisco Vello y Sacristan, id.
- 61 Manuel Ajenjo y Sacristan, id.
- 62 José Vello y Alonso, id.
- 63 Maximino Franco y Vello, id.
- 64 Benito Bermejo y Alonso, id.
- 65 Atanasio Juan García de Rivera, id.
- 66 Nicasio Gazúa de Rivera, id.
- 67 Celestino Bermejo y Alonso, id.
- 68 Salomé Bermejo y Herrero, id.
- 69 Gumersindo de Francisco y Butragueño, Getafe.
- 70 Julian Herrero y Martin, id.
- 71 Balbino Deleito y Garcia, id.
- 72 Felipe Sanguillo y Torrero, Moraleja de Enmedio.
- 73 Juan Godino Fernandez, id.
- 74 Andrés Fernandez y Francisco, id.
- 75 Nicasio Alvarez y Caballero, id.
- 76 Isidro Alameda y Diaz, id.
- 77 Angel Estéban Zazo y Martin, id.
- 78 Raimundo Godino y Pablos, id.
- 79 Fernando Maria Vazquez, id.
- 80 Gabriel de Mora y Prado, id.
- 81 Agapito Martin y Vallejo, id.
- 82 Juan Ollero y Godino, id.
- 83 Pablo Hurtado y Rodriguez, Parla.
- 84 Anastasio Benito Platero, id.

- 85 Mariano Zapata y Ortega, Carabanchel Alto.
- 86 Manuel Navarro y Sanz, id.
- 87 Manuel Alfonso y Fraga, id.
- 88 Martin Villar y Doz, id.
- 89 Juan Minaca y Deleito, Getafe.
- 90 Celedonio Martin y Guzman, Parla.
- 91 Galo Vello y Alonso, id.
- 92 Laureano Martin y Cabellos, Pinto.
- 93 Máximo Herreros y Butragueño, Getafe.
- 94 Pedro Ruiperez de la Santa, id.
- 95 Rufino Pozo y Torreño, Casarrubuelos.
- 96 Juan Gamero é Igaza, id.
- 97 Valentin Venavente y Butragueño, Getafe.
- 98 Tomás Antonio García y Montes, Casarrubuelos.
- 99 José Sanchez Candil y Anibaro, id.
- 100 Sebastian Butragueño y Martin, Getafe.
- 101 Toribio Valle y Montero, Fuenlabrada.
- 102 Agustin Perez y Aguado, id.
- 103 Nicanor Martin y Diaz, id.
- 104 Agel Diaz y Rivas, Pinto.
- 105 Pedro Diaz y Perez, id.
- 106 Ramon Panadero y Valle, Fuenlabrada.
- 107 Rufino Perez y de Pedro, id.
- 108 Dionisio Rico y Gamarra, id.
- 109 Lucas Verde y Gonzalez, id.
- 110 Manuel García Martin, id.
- 111 Julian Herrero y Perez, id.
- 112 Manuel Vieja y Escolar, id.
- 113 Pedro Bermejo y Alonso, Parla.
- 114 Vicente Rico y Brabo, Torrejon de Calzada.
- 115 Bernardino Gomez y Gomez, id.
- 116 Gregorio Escolar y Martin, Fuenlabrada.
- 117 Manuel Herreros y Navarro, id.
- 118 Mauricio Gonzalez y Perez, id.
- 119 Julian Escolar y Gonzalez, id.
- 120 Pedro Alcántara y Peñalver y Herrero, id.
- 121 Marcelo Perez y Gonzalez, id.
- 122 José María Miranda de la Cruz, Leganés.
- 123 Plácido Siles y Michel, id.
- 124 Manuel Rodriguez y Villargoitia, idem.
- 125 José Mingo y Luzon, id.
- 126 Tomás Gonzalez y Oña, id.
- 127 Victor Gomez y Móstoles, id.
- 128 Andrés Torrejon y Gonzalez, Alcorcon.
- 129 Bernardino Torrejon y Gonzalez, idem.
- 130 Juan Quirico Gomez y Gonzalez, idem.
- 131 Felipe Panchon y Morales, id.
- 132 Juan de Dios Fernandez y Alonso, idem.
- 133 Patricio Pachon de la Calle, id.
- 134 Félix Blanco y Gomez, id.
- 135 Manuel Vergara y Ramos, id.
- 136 Felipe Gomez y Prada, id.
- 137 Gregorio Benavente Butragueño, Getafe.
- 138 Gabino Butragueño y Herreros, id.
- 139 Juan Blanco y Gomez, Alcorcon.
- 140 Estanislao Cifuentes y Rodriguez, Getafe.
- 141 José Gallo y Diaz, id.
- 142 Salustiano Pereira, y Butragueño, idem.
- 143 José Vara Cifuentes, id.
- 144 Cecilio Martin y Benavente, id.
- 145 Lorenzo Deleyto y Muñoz, id.
- 146 Mamerto Cifuentes y Vergara, Getafe.
- 147 Maximino Butragueño y Benavente, id.
- 148 Martin Deleyto y Gomez, id.
- 149 Mariano Carrasco y Orejon, Leganés.
- 150 Modesto Lozon y Gomez, id.
- 151 Manuel García Romeral, id.
- 152 Rafael Gomez y Móstoles, id.
- 153 Domingo Abad y Revella, id.
- 154 Basilio Otero y Boto, id.
- 155 Zacarias Callejo y Toribio, id.

- 156 Manuel Alonso y Marin, id.
- 157 Vicente Mocete y Olarte, id.
- 158 Manuel de la Ballina y Leton, id.
- 159 Blas Dorado y Sanchez, Torrejon de la Calzada.

Resumen de votos que han resultado en la eleccion de Diputados á Cortes verificada en este día, con expresion de los candidatos que los han obtenido.

Don Francisco José Garvia.	155
Don Felipe Medialdea.	154
Don Juan Antonio Quiroga y Capopardo.	130
Don Felipe Juez Sarmiento.	12
Señor Vizconde de Manzanaera.	8
Don Roman Goicoerrotea.	7
Don Manuel Ortíz y Lara.	4
Don Francisco Navarro y Villoslada.	4
Don Gabino Tejado.	4
Don Ignacio José Escobar.	3

Es copia conforme, de cuya veracidad y exactitud certificamos en Getafe á 2 de diciembre de 1865.—El Presidente, Angel Lopez y Lopez.—El Secretario escrutador, Ramon Miguel y Arellano.—El Secretario escrutador, Anacleto de Francisco.—El Secretario escrutador, Manuel Sanchez.—El Secretario escrutador, Manuel María Abad.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

Pliego de condiciones bajo las que la Escelentísima Junta provincial de Beneficencia saca á pública subasta el lavado de la ropa del Hospital de San Juan de Dios de esta corte.

- 1.ª El contratista se obliga á lavar la ropa del Hospital de San Juan de Dios por tiempo de 5 años, que empezarán á contarse desde la fecha del otorgamiento de la escritura.
- 2.ª Las ropas han de lavarse por el método ordinario, sin permitirse ácidos de ninguna especie que pueda inutilizarlas, empleándose únicamente el jabon y la ceniza, no permitiéndose tampoco que sean machacadas y apaleadas, sino lavadas á brazo, á cuyo efecto queda autorizado el señor Director del Establecimiento para que por sí ó por medio de persona que delegue inspeccione la forma en que esta operación se verifica.
- 3.ª Deberá entregar la ropa lavada á toda ley y sin mancha alguna y la pieza ó piezas que carezcan de estos requisitos volverá á lavarlas sin que tenga derecho á exigir el importe del segundo lavado.
- 4.ª Será de cuenta del contratista la conduccion de ropas al rio y de este al Establecimiento.
- 5.ª Los lunes de cada semana recogerá la ropa que le entregue el guarda-almacen, al que dará recibo de ella, y la devolverá lavada los viernes, siempre que el tiempo no lo impida.
- 6.ª Si al verificar la entrega de la ropa faltare alguna ó algunas de las piezas que recibió, abonará su importe con arreglo al estado en que aquellas se hallen.
- 7.ª Servirán de tipo para la subasta los siguientes precios:
 Mantas á 106 milésimas de escudo una.
 Sábanas, colchas, telas de colchon y manteles á 59 milésimas.
 Camisas y faldas á 48 milésimas.
 Fundas de almohadas delantales, toallas y gabanes á 24 milésimas.
 Servilletas, pañuelos y navajeros á 12 milésimas.
 Paños de limpiar cobre á 53 milésimas.
 Vendajes de cuerpo triangulares y de pecho á 12 milésimas.

Inguinales sencillos y dobles, tes de ano, suspensorios y vendas cortas á 9 milésimas.

Vendas largas á 36 milésimas. Frondas y galápagos á 6 milésimas. Manojos de compresas y de trapos de á diez cada uno á 24 milésimas.

8.º El pago del importe del lavado de la ropa se verificará por mensualidades vencidas.

9.º Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo adjunto. En el caso que resulten dos ó mas iguales, siendo las mas ventajosas, se abrirá licitacion verbal entre sus autores por el tiempo que el señor Presidente se sirva determinar.

10. Para tomar parte de la subasta acreditarán los licitadores haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 100 escudos. Terminada que sea la subasta se devolverán las cartas de pago á los licitadores, á escepcion de la del mejor postor, que quedará retenida en poder de la Junta como fianza provisional.

11. Luego que recaiga en el remate la aprobacion del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia y antes del otorgamiento de la escritura, ampliará el contratista su fianza en la misma Caja general de Depósitos, hasta la cantidad de 200 escudos.

12. El depósito á que se refiere la anterior condicion, asi como el de carácter provisional, responden de todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar á la Beneficencia el contratista por la falta de cumplimiento del pliego de condiciones, con arreglo á la ley y reglamento de presupuestos y contabilidad provincial de 20 y 26 de setiembre último.

13. El contrato no tendrá efecto hasta que recaiga la aprobacion del escelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

14. Los gastos de subasta, escritura y copias serán de cuenta del contratista.

15. La subasta tendrá lugar el dia 10 de enero á las dos de la tarde, en el Gobierno de la provincia, bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador.

Madrid 5 de diciembre de 1865.—El Secretario, J. M. P. de Escoriaza.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que vive... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales insertando el pliego de condiciones para sacar á pública subasta el lavado de la ropa del Hospital de San Juan de Dios, se compromete á verificar dicho servicio, con estricta sujecion al mencionado pliego de condiciones y al precio de (aquí la cantidad en letra) cada pieza.

(Fecha y firma.)

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Don José Fernandez Riero, Administrador de Hacienda pública de esta provincia.

Por el presente anuncio, cito, llamo y emplazo para ante esta oficina, á don Federico Maria Fernandez ó á sus representantes y herederos en su caso, Recaudador que fué en 1846 de las contribuciones atrasadas de esta corte, á fin de hacerles saber una resolucion de la Direccion general de Contribuciones, to-

mada en el expediente de débitos resultantes al espresado sugeto. Y se les previene que trascurridos que sean quince dias, se procederá á lo que haya lugar, sin mas citacion ni aviso.

Madrid 12 de diciembre de 1865.—José Fernandez Riero.

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de hoy, esta Direccion general ha señalado el dia 29 del que rige, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de 40.000 kilogramos de aceite con destino á los faros de la provincia de Baleares, bajo el tipo máximo de 600 escudos por cada kilogramo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Palma y Valencia ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, las condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 6000 escudos en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta: debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de 1000 reales, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100.

Madrid 1.º de diciembre de 1865.—El Director general de Obras públicas, Frutos Saavedra Meneses.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 1.º de diciembre, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del suministro de 40.000 kilogramos de aceite para el alumbrado de los faros de Baleares, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Tribunal de oposicion á la Cátedra supernumeraria, á la que están adscritas las asignaturas de Botánica y Mineralogia con nociones de Geologia, ampliacion de Mineralogia vegetal, Fitografia y Geografia Botánica, correspondiente á la Facultad de Ciencias, Seccion de las Naturales, vacante en la Universidad Central.

Los señores opositores don Antonio Oria y Gomez y don Vicente Gonzalez

Canales, se presentarán el dia 2 del próximo mes de enero, á las ocho de la noche, en el Salon de grados de la Facultad de Teología.

Lo que de orden del Ilmo. señor Presidente, se anuncia para su conocimiento y el del público.

Madrid 13 de diciembre de 1865.—El vocal Secretario, Juan Vilanova.

Tribunal para las oposiciones á la Cátedra supernumeraria vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Los señores don Alfonso del Busto y Lopez, don José de Ponteps y Rosales, y don Gabriel de la Puerta y Ródenas, se servirán presentar en el local de dicha Facultad, sito en la calle de la Farmacia de esta corte, á las tres de la tarde del dia 2 de enero de 1866, para el cumplimiento de los arts. 18 y 19 del reglamento.

Madrid 14 de diciembre de 1865.—Por acuerdo del Tribunal.—El Secretario, Doctor Francisco Iniguez.—1912.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de paz del distrito de la Universidad.

Por el presente y en virtud de providencia del señor don José Puig Alvarez, Juez de paz del distrito de la Universidad de esta corte, se sacan á pública subasta diferentes bienes muebles, en la cantidad de ciento setenta y cinco reales vellon, en que han sido valorados, los cuales se hallan de manifiesto en la calle de Jesus del Valle, núm. 18, cuarto piso número 1, señalándose para su remate el dia 30 del corriente mes, y hora de las dos de la tarde, en la Secretaría del Juzgado, sita en la calle de la Lechuga, núm. 5 cuarto principal.

Madrid 14 de diciembre de 1865.—El Secretario, Juan Guerrero.—1924.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

En virtud de providencia del señor don Emilio Bravo, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano don Antonio Valero y Garcia, y en el juicio de espera promovido á instancia de don Isidoro Fernandez Monge, en concepto de director de la sociedad titulada *Caja de imposiciones y descuentos*, se ha convocado nuevamente á junta general de acreedores de la misma; habiéndose señalado para su celebracion el dia 16 de enero próximo, á la una de su tarde, en el salon de actos del Instituto de San Isidro el Real, sito en la calle de Toledo.

Lo que se anuncia por medio del presente, á fin de que concurran los acreedores por sí ó representados en legal forma, con los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento en otro caso de no ser admitidos.

Madrid 7 de diciembre de 1865.—V.º B.º—El Escribano, Antonio Valero y Garcia.—1920.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte pende para su cumplimiento un exhorto del Juzgado del distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona, dimanante de los autos de abintestato de doña Rosa Carbonell, á cuyo exhorto se acompaña el edicto que dice así:

Edicto.—En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto del dia de ayer, proferido en méritos de los de abintestato de doña Rosa Carbonell, viuda de don José Bosch y Mustich, que en dicho Juzgado y Escribanía de mi cargo ha promovido don José Bosch y Carbonell, se previene á las personas que tengan en su poder ó sepan del paradero de bienes de la citada doña Rosa Carbonell lo denuncien á dicho Juzgado y en los referidos autos.

Barcelona 10 de noviembre de 1865.—Francisco Planas Castelló, Escribano.

Y para su publicacion en los periódicos oficiales de esta corte se espide el presente en Madrid á 12 de diciembre de 1865.—Noblejas.—1922.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Por el presente y en virtud de providencia del señor don Francisco Soler, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, refrendada por el Escribano de número de la misma don Nicolas de Motta, con fecha 4 del corriente, en los autos de concurso de don Miguel Gimenez Espejo, se convoca á Junta general de acreedores para el dia 22 del actual, á las dos de su tarde, en la sala de audiencia de dicho Juzgado para acordar sobre la venta de bienes del mismo, solicitada por la sindicatura, en cuya virtud se cita, llama y emplaza á todos los acreedores, á fin de que concurran por sí ó por medio de sus apoderados á la celebracion de dicha Junta, en el dia y hora y local señalados, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid 7 de diciembre de 1865.—Motta.—1925.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Debiendo proveerse dos plazas de Maestros silleros Guarnicioneros, dotadas con 140 rs. mensuales, segun la nueva organizacion dada á este 4.º regimiento montado de Artillería se avisa al público para que los interesados que la soliciten se presenten en el cuartel del Retiro el dia 15 del corriente, á las doce de la mañana, con objeto de enterarse del examen que deben sufrir y documentos que deben presentar.—El Ayudante Secretario Fernando Bobille. 1906.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCÍA.

Imp. del mismo, calle del Amirante, 7. MADRID: 1865.